



Portal de  
**Transparencia**

# encargos



**PLANIFICA**  
MADRID

008

Centro de Arte Contemporáneo  
Dos de Mayo



# Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

**COMUNIDAD DE MADRID**  
Consejería de Cultura y Turismo  
"DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente fotocopia, es reproducción exacta del original, con el cual ha sido cotejada"

Nº Y AÑO DEL EXPEDIENTE  
**2006**

REFERENCIA

## DENOMINACION

**ACUERDO DE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A., LA EJECUCIÓN DE LA DE OBRA DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO "LA CASONA" Y DE SU PARCELA COLINDANTE, PARA EL FUTURO "CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DOS DE MAYO" EN MÓSTOLES, POR UN IMPORTE DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (10.800.000 €)**

Durante los últimos años la Consejería de Cultura y Deportes por medio de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas ha establecido entre sus prioridades el compromiso con el desarrollo y promoción del arte contemporáneo, llevando a cabo entre otras actuaciones una importante política de adquisición de obras de arte contemporáneo, siendo la difusión de las mismas uno de los ejes de actuación de las directrices actuales. Esta política constituye una apuesta decidida por el arte contemporáneo en todas sus vertientes y dimensiones; un proyecto cultural, comprometido con la difusión, promoción del arte y la creación más actual.

Al objeto de lograr esa difusión se va a crear el denominado "Centro de Arte Contemporáneo Dos de Mayo" en la localidad de Móstoles, con la misión principal de albergar las colecciones de arte contemporáneo de titularidad de la Comunidad de Madrid, compuesta por más mil obras, a la vez que será un espacio para la reflexión conceptual del entorno, de la identidad y del multiculturalismo en el que tengan cabida diferentes disciplinas y campos de conocimiento a través de la programación de exposiciones temporales itinerantes y otros eventos.

A este fin el Consejo de Gobierno, en su Acuerdo de 1 de septiembre de 2005, encargó a la Empresa Pública ARPROMA, S.A., la redacción del correspondiente proyecto de obra, aprobando en su reunión del pasado 29 de diciembre el preceptivo Plan Económico Financiero, por un importe de trescientos sesenta y un mil cincuenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (361.051,59 €).

En este orden de acontecimientos, y para preparar las actuaciones necesarias en este ejercicio es preciso proceder a realizar ahora el encargo de la obra de rehabilitación del edificio denominado "La Casona" y de su parcela colindante, sitas en la Avenida de la Constitución nº 23-25, de Móstoles.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 6/2005, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006, y la base tercera del Convenio por el que se establecen las bases que habrán de regir los encargos que mediante mandato realice la Comunidad de Madrid a la Empresa Pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., en relación con las obras de interés público, suscrito el 23 de mayo de 2002, previo informe de la Consejería de Hacienda, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su reunión del día de la fecha,

**COMUNIDAD DE MADRID**  
 Consejería de Cultura y Turismo  
 "DILIGENCIA. Para haber constatado que la presente fotocopia, es reproducción exacta de original, con el cual ha sido otorgada"

**ACUERDA**

Encargar a la Empresa Pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, la obra de rehabilitación del "Centro de Arte Contemporáneo Dos de Mayo", de conformidad con los datos y previsiones que seguidamente se exponen:

**Descripción de las obras:**

El centro se proyecta sobre una parcela con una superficie de 1.053,54 m2, en cuyo interior se ubica una edificación de 416,88 m2 conocida como La Casona, que quedará englobada en el proyecto del Centro de Arte. Dicha Casona se encuentra incluida en el "Catálogo de Edificios y Conjuntos a Proteger", según las normas urbanísticas del Ayuntamiento de Móstoles.

El conjunto se percibirá claramente como una arquitectura antigua (La Casona) dentro de otra contemporánea y también como arquitecturas diferentes tras una misma fachada de vidrio envolvente.

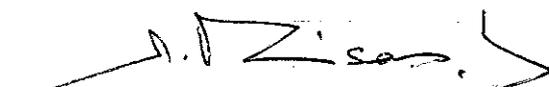
La Casona será el principal objeto expositivo del Centro de Arte, pero también el contenedor, que, integrado en un recorrido expositivo, alberga una parte importante del programa de necesidades: salón de actos-sala de usos múltiples, salas de exposiciones temporales, salas de exposición permanente y biblioteca-mediateca.

<b>Coste aproximado:</b>	10.800.000 euros
<b>Distribución plurianual:</b>	Ejercicio 2006 ..... 2.380.000,10 euros
	Ejercicio 2007 ..... 8.419.999,90 euros
<b>Previsión del término de ejecución:</b>	19 meses

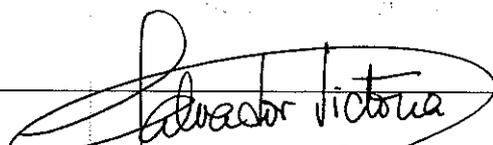
Madrid, a 2 MAR 2006

EL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

  
 Santiago Fisas Ayxelà

  
 Esperanza Aguirre Gil de Biedma

  
 Salvador Victoria



PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.